

VISTO:

El expediente con Registro N° 8136-2020 que contiene la Carta de fecha 09 de mayo de 2020, emitida por el Médico Cirujano Jonh Maximiliano Astete Cornejo, Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo-DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud-INS. y el informe N° 051-2020-OEP-OGA/INS y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/MINSA publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo-DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N°089-2020-J-OPE/INS publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de marzo de 2020, se designó bajo el Régimen de Especial de Contratación Administrativa de Servicios al Médico Cirujano Jonh Maximiliano Astete Cornejo en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo - DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud-INS;

Que, a través del documento del Visto, el referido funcionario presenta su renuncia a dicho cargo por lo que es necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo – DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud-INS, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo;

Con el visto de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo

N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Médico Cirujano Jonh Maximiliano Astete Cornejo al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo - DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud, dándose por concluida su designación a dicho cargo y las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, al Médico Cirujano Máximo Manuel Espinoza Silva, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo – DEMYPT del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud-INS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR CABEZAS SÁNCHEZ
Jefe

1866292-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

Designan Profesional V de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 21-2020

Lima, 12 de mayo de 2020

VISTO; el Memorándum N° 00027-2020/DE, el Proveído N° 00275-2020/SG, el Memorándum N° 00069-2020/OA/PER y el Informe Legal N° 130-2020/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Profesional V de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 004-EC, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594,

Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar con efectividad al 11 de mayo de 2020 al señor Ángel Gustavo Delgado Flores, en el cargo de confianza de Profesional V de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 004-EC.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

1866285-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

**Designan Superintendente Nacional
Adjunto de Aduanas**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 080-2020/SUNAT**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA EN
CARGOS DE CONFIANZA**

Lima, 12 de mayo de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa con Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 231-2016/SUNAT se designó al señor Rafael Eduardo García Melgar en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de mayo de 2020, la designación del señor RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT- del señor RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR, a partir del 13 de mayo de 2020.

Artículo 3°.- Designar, a partir del 13 de mayo de 2020, a la señora MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, con retención al encargo de Intendente de Aduana Aérea y Postal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional

1866293-1

**Designan Superintendente Nacional
Adjunto de Tributos Internos y encargan
funciones de Intendente Lima**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 081-2020/SUNAT**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA Y
ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA**

Lima, 12 de mayo de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa con Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 311-2018/SUNAT se designó al señor Luis Enrique Vera Castillo en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 120-2018/SUNAT se designó al señor Luis Antonio Acosta Vilchez en el cargo de confianza de Intendente Lima, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del señor LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ en el cargo de confianza de Intendente Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3°.- Designar al señor LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos.

Artículo 4°.- Encargar al señor LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ el cargo de confianza de Intendente Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional

1866294-1